



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No.004 de 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotizaciones para el servicio de auditoría interna o auditoría de primera parte, para los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad de la Información bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 27001:2013, respectivamente; Auditoría al Modelo Empresa Familiarmente Responsable EFR, bajo el documento normativo EFR 1000-1 edición 5 (Modelo para la gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral) y auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

OBSERVANTE No. 1

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
8	2/02/2023 4:43 p.m.	Correo electrónico	ERNST & YOUNG S.A.S.

1. Considerando el objeto de la invitación, agradecemos amablemente nos confirmen si la Fiduciaria se encuentra certificada en las normas ISO 45001 y en el Modelo Empresa Familiarmente Responsable EFR.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

*Fiduprevisora **no** se encuentra certificada en la norma ISO 45001 y **si** se encuentra certificada en el Modelo Empresa Familiarmente Responsable EFR.*

2. En atención al alcance referido en el numeral 2.1. de la Invitación, agradecemos amablemente nos confirmen:

- Calidad - Oficina principal (Bogotá) en 3 procesos estratégicos, Oficina Barranquilla y Cartagena, 3 procesos en cada una.

Entendemos el foco de evaluación estará en el funcionamiento de la Oficina, sin embargo, agradecemos nos aclaren si de esta revisión se debe generar un solo informe por oficina o uno por cada proceso a abordar. De igual manera, agradecemos nos confirmen cuales son los 3 procesos previstos abordar en las oficinas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

El alcance en el Sistema de Gestión de la Calidad es: "Oficina principal (Bogotá) en 3 procesos estratégicos, 9 misionales, 6 de soporte y 2 de evaluación; y Oficina Barranquilla y Cartagena, 3 procesos en cada una".



Frente a los informes de resultados se deberán entregar dos tipos de informes, tal como se describe el ítem i) del numeral 2.3 “OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” de la Invitación a Cotizar No. 004 de 2023 “...Entregar informes de resultados individuales y consolidado de las auditorías, dentro de los tres (03) días hábiles posterior al cierre de la auditoría, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la entidad:

- Informe Consolidado del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y del Sistema o Modelo de Gestión. Este informe debe resumir los principales hallazgos, resultados y conclusiones sobre la eficacia del sistema o modelo de gestión auditado. Igualmente debe incluir la mejora y progresos logrados en el último periodo con relación a los resultados de la anterior auditoría, considerando la tendencia de los indicadores cualitativos y cuantitativos, que permita concluir los principales aportes e impactos generados por el sistema de gestión auditado.
- Informe individual. Este informe refiere al resultado particular por proceso, por dependencia o sede, según el objetivo específico de la auditoría. Contendrá los hallazgos, resultados y conclusiones sobre la eficacia específica del tema auditado e incluirá el análisis del comportamiento con respecto al período anterior”.

Con relación a los tres procesos a auditar en las oficinas regionales se señala en la Invitación a Cotizar No. 004 de 2023 que “...Los procesos para auditar en el sistema de gestión de calidad serán definidos conjuntamente con el proveedor, con criterios acordados, entre otros como: criticidad de los procesos, impactos ambientales, desempeño de los procesos, direccionamiento estratégico, resultados de auditorías anteriores y quejas y reclamos”.

- Ambiental - En Oficina principal (Bogotá – 2 sedes).

Entendemos el ejercicio de evaluación de gestión ambiental se adelantaría en 2 sedes en la ciudad de Bogotá y por cada una se debe generar un informe de resultados. Agradecemos confirmen nuestro entendimiento.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se debe generar un informe de resultados por cada sede. Ver numeral 2.3 OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, literal h) de la Invitación a Cotizar No. 004 de 2023.

- Seguridad de la Información - Oficina principal.

Si bien se hace referencia a la oficina principal, entendemos la evaluación se daría de manera específica sobre los procesos certificados en esta norma. Agradecemos confirmen nuestro entendimiento.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Así es, el alcance de la auditoría al SGSI es sobre 2 procesos certificados (Inversiones y Riesgo de Inversión) e incluye cinco (5) procesos que requieren ser validados, en alineación a los requisitos de la norma, tales como: Planeación Estratégica, Administración y Desarrollo del Talento humano,

Administración Tecnológica, Adquisición y Administración de Bienes y Servicios y Sistema Integrado de Gestión.

- EFR: Auditoría presencial en la Oficina principal y entrevistas virtuales al 50% de los trabajadores oficiales (10) ubicados en las ciudades donde tenga presencia Fiduprevisora S.A. Entendemos el 50% de los trabajadores oficiales ubicados en las ciudades corresponde a 10 colaboradores y quienes estarían en el alcance de las entrevistas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se aclara que la auditoría al Modelo EFR se realizará de manera virtual en Bogotá, Oficinas regionales y CAUs y efectivamente el 50% de los trabajadores oficiales ubicados en las ciudades corresponde a 10 colaboradores y son quienes estarían en el alcance de las entrevistas.

- Seguridad y Salud en el Trabajo: Auditoría presencial en la Oficina principal y virtual a una muestra equivalente al 40% de las sedes de la entidad (4), dentro de las cuales se deben incluir Cartagena y Barranquilla.

Entendemos el 40% de las sedes a las que se hace referencia corresponde a 4, incluyendo en estas a Cartagena y Barranquilla.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si, es correcto el entendimiento.

3. Para la evaluación de las normas ISO 9001 y 14001 en las oficinas/sucursales de la Fiduciaria, agradecemos nos confirmen el ejercicio se debe adelantar de manera presencial.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se aclara que las Auditorías a los Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental, se realizarán de manera presencial. No obstante, podrán incluirse entrevistas virtuales que no superen el 50% del total de las entrevistas, únicamente en la Oficina Principal.

4. Para el perfil SG SST en los requisitos mínimos entendemos es permitido el certificado como auditor interno "o" el curso virtual. Agradecemos nos confirmen si nuestro entendimiento es correcto.

En relación con el curso virtual al que se hace mención en el perfil SG SST, agradecemos nos confirmen a que curso se hace referencia.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Al primer interrogante, respecto de los requisitos mínimos aclaramos que se requiere el curso virtual de 50 horas para los responsables del SG-SST ó 20 horas en su defecto, es obligatorio e independiente del certificado como auditor interno.

El curso virtual al que se hace mención en el perfil SG-SST, es el curso de 50 horas y si este estuviere vencido el certificado del curso de 20 horas (SG-SST).



- Para el perfil EFR, agradecemos nos confirmen la posibilidad de presentar soporte de inscripción al curso de certificación para la validación del perfil.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No es viable, dado que en estas circunstancias no podría sustentar la experiencia en auditorías efr, que exige el perfil.

- En la invitación no es claro si es necesaria la inclusión de credenciales y soportes de hoja de vida para la acreditación de experiencia de la empresa y perfiles del equipo de trabajo. Agradecemos amablemente aclaración al respecto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se aclara al observante que el proceso se encuentra en etapa de estudio de mercado. La acreditación de los perfiles se validará en el futuro proceso de selección.

- Para el perfil de Director o Coordinador la entidad estima un perfil mínimo o es discrecional del oferente.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El perfil del Director o Coordinador debe cumplir como mínimo con el requerido para el auditor interno en cualquiera de las disciplinas o sistemas de gestión que se van a auditar y estar alineado con el objeto de la presente invitación.

- Cuando se habla de incluir a los auditores internos de Fiduprevisora como auditores acompañantes o en formación, entendemos la coordinación de participación estará a cargo del supervisor del contrato y su participación no afectará la programación y avance del plan de trabajo que se defina y programe con los auditados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El supervisor del contrato seleccionará a los auditores internos que harán parte del proceso de auditoría, sin que afecte la programación y avance del plan de trabajo y el contratista los involucrará en las diferentes etapas de la prestación del servicio.

OBSERVANTE No. 2

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
12	3/02/2023 9:37:26 a.m.	SECOP II	SGS COLOMBIA SAS

- Actualmente no contamos con el servicio de EFR, por favor confirmar si es posible presentar ofertas parciales con las normas ISO 900 - ISO 14001 ISO – 27001 Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 sin tener en cuenta EFR.





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el estudio de mercado, se aceptarán cotizaciones de manera independiente; no obstante, en el futuro proceso de selección se definirán las condiciones en las que se deberá prestar el servicio.

- 2. Por favor confirmar las direcciones específicas en las cuales se requiere realizar el servicio de auditoría interna y confirmar el respectivo número de personal en cada una de las sedes. espera que sea un grupo exclusivo para la entidad?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

A continuación, se describe el número de personal en cada una de las sedes, sin embargo, se debe validar el alcance de cada uno de los sistemas a auditar.

OFICINA	DIRECCIÓN	COLABORADORES
Bogotá	Oficina Principal Calle 72 No. 10 -03	518
Bogotá	Calle 73 # 10-83 Torre C Piso 6°	119
Barranquilla	Cra. 51B No. 76 - 136 Of.101	12
Cartagena	Cra 26 No 28-45 Ofic 1009 y 1010- Local 1. Barrio Manga Edificio Torre del Puerto	12

Sobre la pregunta “¿espera que sea un grupo exclusivo para la entidad?” no se está requiriendo exclusividad ni dedicación total por parte del equipo auditor, se debe cumplir con el objeto en los tiempos pactados.

- 3. Por favor confirmar si el servicio es certificación o auditorías internas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El servicio es para realizar Auditorías Internas.

- 4. De acuerdo con la información de los pliegos se solicita manejar la auditoría interna en dos fechas diferentes o dos ciclos diferentes, en este caso se deben presentar 2 cotizaciones diferentes: 1) con Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental y otra con Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Para nuestro caso debemos presentar 3 cotizaciones 1) Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental; 2) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y 3) Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que estas dos últimas no contamos con profesional que cuente con los perfiles solicitados “requisito de formación”; solicitamos por favor que la profesión del auditor sea afín con la normatividad a realizar la auditoría interna.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el estudio de mercado, se aceptarán cotizaciones de manera independiente; no obstante, en el futuro proceso de selección se definirán las condiciones en las que se deberá prestar el servicio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Con relación al perfil requerido para la auditoria se tomará en cuenta el siguiente perfil del equipo auditor, el cual incluye algunas modificaciones:

REQUISITOS	SGC	SGA	SGSI	SG SST	EFR
Educación	Título Profesional en cualquier disciplina.	Título Profesional en cualquier disciplina.	Título Profesional en cualquier disciplina de la ingeniería.	Título Profesional en cualquier disciplina. Además del título profesional debe contar con Licencia de SST, vigente.	Título Profesional en cualquier disciplina.
Formación	Ideal: Auditor Líder en SGC - ISO 9001 Mínimo: Auditor Interno en SGC – ISO 9001	Ideal: Auditor Líder en SGA - ISO 14001 Mínimo: Auditor Interno en SGA – ISO 14001	Ideal: Auditor Líder en SGSI - ISO 27001 Mínimo: Auditor Interno en SGSI - ISO 27001	Ideal: Auditor Líder en SG SST. Mínimo: Auditor Interno en SG SST Curso virtual de 50 horas en el SG-SST o en su defecto el curso de 20 horas, vigente.	Ideal: Auditor Líder en efr Mínimo: Certificación mánager efr en gestión de la conciliación
Formación	Conocimientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Conocimientos en requisitos legales ambientales	Conocimiento en la Circular Externa No. 042/2012 de la SFC y demás normas que la adicionen, sustituyan o modifiquen.	Conocimiento en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072 de 2015) y demás normas que la adicionen, sustituyan o modifiquen.	Conocimiento de la estructura normativa efr 1000-1 y los conocimientos suficientes para gestionar y avanzar la mejora continua del modelo.
Experiencia Laboral	Mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con la administración o manejo de Sistemas de Gestión de la Calidad	Mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionados con la administración o manejo del Sistema de Gestión Ambiental	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionados con la administración o manejo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Mínimo tres (3) años de experiencia relacionados con la administración o manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mínimo dos (2) años como auditor en Sistemas de Gestión.
Experiencia en Auditorias	Haber realizado auditorías al Sistema de Gestión de Calidad en al menos tres (3) organizaciones, entre las cuales debe incluir una entidad financiera.	Haber realizado auditorías en el Sistema de Gestión Ambiental, en al menos tres (3) organizaciones, entre las cuales debe incluir una entidad financiera.	Haber realizado auditorías a Sistemas de Seguridad de la Información en al menos tres (3) organizaciones, entre las cuales debe incluir una entidad financiera.	Haber realizado auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en al menos tres (3) organizaciones.	Haber realizado auditorías en el Modelo de Gestión efr, en al menos tres (3) organizaciones medianas o grandes.

- Para la experiencia de los auditores es posible tener únicamente la experiencia de los auditores de “Experiencia en auditorias”, sin tener en cuenta la “Experiencia laboral”, que se menciona en los pliegos.



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No procede la solicitud, toda vez que lo que se busca es que el auditor haya tenido en su experiencia laboral, contacto directo como ejecutor de los sistemas de gestión a auditar.

6. Por favor confirmar si requiere bajo el sistema de gestión de SST (ISO 45001) o si solamente se requiere en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La auditoría al SG-SST se requiere bajo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

7. De acuerdo con lo que se menciona en la página 5: “Por otra parte, y sin perjuicio del equipo solicitado, se deberá tener en cuenta que en la prestación del servicio se podrán solicitar diferentes perfiles asociados, teniendo en cuenta las necesidades y la dinámica del proceso de auditoría, los cuales estarán alineados con el objeto de la presente invitación.” Por favor confirmar cuales son los perfiles asociados de acuerdo a lo que se menciona, ya que debemos tener el alcance y la capacidad operativa para poder cubrir estos perfiles que se mencionan.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Lo anterior se refiere a que, en un momento determinado, en desarrollo de las auditorías que hacen parte de la presente invitación, la firma auditora podrá requerir apoyo de profesionales que no se encuentran relacionados en el equipo mínimo para poder llegar de manera efectiva, eficiente y eficaz a los resultados requeridos, estos profesionales en ningún caso serán asumidos por Fiduciaria La Previsora, si no por la firma de auditoría.

8. En el numeral 2.3. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO literal “b. Disponer de un líder quien tendrá el rol de Director o Coordinador quien deberá planear y controlar las actividades necesarias para lograr el cumplimiento del objeto del contrato y apoyar a los profesionales en la ejecución de las tareas designadas, aclarar si requiere una persona adicional al auditor o si se refieren al auditor líder que se seleccione para la auditoría interna.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El rol de Director o Coordinador puede ser ejercido por el auditor líder, sin embargo es decisión de cada uno de los interesados.

9. Dentro de los entregables se menciona “Revisión y aprobación planes de acción”, sin embargo dentro de la cotización de auditoría interna no podemos determinar el tiempo para este entregable, ya que este depende de la cantidad de no conformidades que se presenten en la auditoría interna, por lo que este tiempo se definiría una vez se realice el servicio de auditoría interna y se cuenten con los resultados de la misma, cabe resaltar que para este entregable se requiere de una oferta adicional una vez se lleva a cabo la auditoría interna y se tengan resultados de la misma.

Frente a este entregable en el numeral 2.3. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO literal “i. Revisar la coherencia y aprobación de los planes de acción propuestos por los líderes, de acuerdo con los resultados de la auditoría, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la entrega por parte de Fiduprevisora.” Para el tiempo que se menciona para este entregable se tiene las siguientes consideraciones: el cliente tiene solo 10 días hábiles para enviar los planes de acción a SGS, una vez se envíen estos planes de acción por parte del cliente SGS tiene 4 días hábiles para



la revisión y aprobación de planes; aclarar si estos tiempos pueden ser ajustados, de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Con relación a la primera inquietud la “Revisión y aprobación de planes de acción” hace parte de las obligaciones de la Invitación a Cotizar No. 004 de 2023, no corresponde a una oferta adicional.

Frente a los tiempos de entrega de los planes por parte de Fiduprevisora se aclara que ésta remitirá los planes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega del informe de la auditoría.

10. Se menciona: 2.4. DURACIÓN. La empresa interesada debe cotizar el servicio para cinco (5) meses. Confirmar en estos 5 meses que se contemplará? Teniendo en cuenta que el tiempo de auditoría interna se determinará de acuerdo con la cantidad de procesos y empleados que se tengan. Confirmar si tienen tiempos recomendados para la ejecución de la auditoría interna por cada uno de los sistemas de gestión y por cada una de las sedes a realizar el servicio, si es así, por favor confirmar cual es el tiempo recomendado.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se estima que la etapa de ejecución del primer ciclo de auditoría se realice dentro del periodo del 6 al 24 de marzo (Calidad y Ambiental) y la ejecución del segundo ciclo se realice entre el 23 de mayo y el 9 de junio (Seguridad de la información, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable). Estos tiempos incluyen todas las oficinas, de acuerdo al alcance de la auditoría de cada sistema de gestión.

11. Por favor confirmar si se deben enviar soportes de auditores con la oferta comercial o si estos soportes se solicitaran una vez sea seleccionado el ente con el que se realizará la auditoría interna.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se aclara al observante que el proceso se encuentra en etapa de estudio de mercado. La acreditación de los perfiles se validará en el futuro proceso de selección.

12. De acuerdo al numeral 4. VALOR DE LA COTIZACIÓN por favor aclarar si se requiere presentar cotizaciones independientes para cada uno de los sistemas: 1) Auditoría Sistema de Gestión de Calidad SGC; 2) Auditoría Sistema de Gestión Ambiental SGA; 3) Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI; 4) Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el estudio de mercado, se aceptarán cotizaciones de manera independiente; no obstante, en el futuro proceso de selección se definirán las condiciones en las que se deberá prestar el servicio.

FIDUPREVISORA S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

